

Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera

Nombre Formato: Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) invitación directa a presentar oferta para orden contractual

Invitación Consecutivo No. CID-ETITC-012

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA			
		CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	Diana Paola Flórez León	Giovanni Parra Oviedo	Wilson Ramírez Reyes	Dolly Lucia Grosso Gomez
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	RECHAZO (El oferente no anexa Cedula de ciudadanía ni soportes de experiencia)	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO (El oferente no anexa Cedula de ciudadanía)
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	RECHAZO (El oferente no anexa soportes de experiencia)	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO (El oferente no anexa soportes de experiencia)
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CLASIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE / RECHAZO		RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	EXPERIENCIA LABORAL ADICIONAL Se asignarán 10 puntos por cada mes adicional de experiencia laboral relacionada y debidamente certificada, diferente a la experiencia mínima exigida, sin superar 50 puntos.	50 PUNTOS		N/A	50 PUNTOS	50 PUNTOS	N/A
	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL Se asignarán 20 puntos por certificado o diploma de especialización, 30 puntos por certificado o diploma de maestría relacionada con el objeto a contratar.	50 PUNTOS		N/A	Especialización en Derecho Administrativo (20 PUNTOS) Especialización en Derecho Constitucional (20 PUNTOS)	Especialización en Derecho del Trabajo (20 PUNTOS)	N/A
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		N/A	90 PUNTOS	70 PUNTOS	N/A

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El 11 de marzo de 2022, se realizó convocatoria pública a presentar oferta en el portal de convocatorias del CID: <http://www.cid.unal.edu.co/node/5441>
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 15 de marzo de 2022 a las 03:00 pm.
- A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: Diana Paola Flórez León (dianaporama@gmail.com); Giovanni Parra Oviedo (gioparraovi@gmail.com); Wilson Ramírez Reyes (wramirezr@unal.edu.co) y Dolly Lucia Grosso Gomez (dollygrosso@hotmail.com).

CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta que se requieren dos profesionales según convocatoria, y que dos proponentes cumplen a satisfacción con todos los requisitos de perfil y de habilitación establecidos en la presente convocatoria, las ofertas favorables para la Universidad son las de Giovanni Parra Oviedo y Wilson Ramirez Reyes.

Fecha de elaboración: 16 de Marzo de 2022

ORIGINAL FIRMADO

Nombre Responsable Invitación
Gloria Isabel Rodríguez Lozano

ORIGINAL FIRMADO

Nombre Evaluador
Gloria Isabel Rodríguez Lozano

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.